



ACUERDO No. 018 DE 2015  
Febrero 3

Por el cual se deroga el Acuerdo número 197 de agosto 19 de 2014, y a su vez se aprueba el calendario académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos sede Cúcuta.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos sede Cúcuta solicitó derogar el Acuerdo No. 197 de 2014, que estableció el calendario académico para IV cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos en la ciudad de Cúcuta, debido a que al momento de realizar el proceso de selección y matriculas la deserción fue alta dado que la mayoría de sus aspirantes aspiraban a obtener el beneficio de becas por regalías ofrecidas por el ICETEX.
- d. Que, el Consejo de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales en acta 02 del 27 de enero de 2015 avaló un nuevo calendario académico para la IV cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia e Proyectos en la ciudad de Cúcuta, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Posgrados.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Especialización en Evaluación y Gerencia de proyectos cohorte IV.
- f. Que el Consejo Académico en sesión del 3 de febrero de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Derogar el Acuerdo No. 197 de agosto 19 de 2014, que estableció el calendario académico para la IV cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos en la ciudad de Cúcuta.

ARTICULO 2°. Aprobar en los siguientes términos el nuevo calendario académico de la IV cohorte del programa de especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos en la ciudad de Cúcuta.



ACUERDO No. 018 DE 2015  
Febrero 3

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

Febrero 6	Cierre de inscripciones.
Febrero 7	Entrevista.
Febrero 9	Publicación de los resultados de admisión.
Feb. 10-18	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 19	Matrícula académica.
Febrero 20	Iniciación de clases del primer periodo académico
Marzo 6	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Nov. 22	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Junio 6	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 10	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

Junio 10- 17	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Junio 18	Matrícula académica.
Junio 19	Iniciación de clases del segundo periodo académico
Julio 3	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 9	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Sept. 19	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Sept. 22	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

Sept. 19-23	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Sept. 24	Matrícula académica.
Sept. 25	Iniciación de clases del tercer periodo académico



ACUERDO No. 018 DE 2015  
Febrero 3

Octubre 9	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 15	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 12	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones). Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Diciembre 21	Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas.

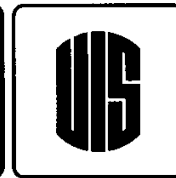
**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2016**

Enero 13	Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo.
Enero 15 – 26	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 27	Matrícula académica.
Enero 29	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Febrero 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 19	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Abril 23	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Abril 29	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**QUINTO PERÍODO ACADÉMICO**

Abril 23-Mayo 3	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Mayo 4	Matrícula académica.
Mayo 6	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Mayo 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 26	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 6	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).



ACUERDO No. 018 DE 2015  
Febrero 3

Agosto 19 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

Sept. 16-21 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  
Sept. 22 Matrícula académica.  
Sept. 23 Iniciación de clases del séptimo periodo académico.  
Diciembre 10 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).  
Diciembre 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2017**

Enero 13-25 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  
Enero 26 Matrícula académica.  
Enero 27 Iniciación de clases del séptimo periodo académico.  
Abril 29 Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).  
Mayo 5 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a tres (03) días de febrero de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,

**PROYECTO DE ACUERDO DE 2014**  
**( Mes día )**

Por el cual se deroga el Acuerdo número 197 de agosto 19 de 2014, y a su vez se aprueba el nuevo calendario académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, sede Cúcuta

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

**C O N S I D E R A N D O:**

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 66 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos sede Cúcuta solicitó derogar el Acuerdo 197 de 014, que estableció el Calendario Académico para IV cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos en la ciudad de Cúcuta, debido a que al momento de realizar el proceso de selección y matriculas la deserción fue alta dado que la mayoría de sus aspirantes aspiraban a obtener el beneficio de regalías ofrecidas por ICETEX.
- d. Que, el Consejo de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales en acta 02 del 27 de enero de 2015 avaló un nuevo calendario académico para la IV cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia e Proyectos en la ciudad de Cúcuta, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Posgrados.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Especialización en Evaluación y Gerencia de proyectos cohorte IV.
- f. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

4

*Pin 5*  
*1 de 3*

## ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Derogar el Acuerdo No. 197 de agosto 19 de 2014, que estableció el Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos en la ciudad de Cúcuta.

ARTICULO 2º.- Aprobar en los siguientes términos el nuevo calendario académico de la IV cohorte del programa de especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos en la ciudad de Cúcuta.

### PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

#### FECHA


Febrero 6	Cierre de inscripciones.
Febrero 7	Entrevista.
Febrero 9	Publicación de los resultados de admisión.
Febrero 10-18	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 19	Matrícula académica.
Febrero 20	Iniciación de clases del primer periodo académico
Marzo 6	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 22	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Junio 6	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 10	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

## SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

- Junio 10- 17 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Junio 18 Matrícula académica.
- Junio 19 Iniciación de clases del segundo periodo académico
- Julio 3 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Julio 9 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Septiembre 19 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Septiembre 22 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

## TERCER PERÍODO ACADÉMICO

- Sept. 19-23 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
- Septiembre 24 Matrícula académica.
- Septiembre 25 Iniciación de clases del tercer periodo académico
- Octubre 9 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Octubre 15 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Diciembre 12 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
- Diciembre 18 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
- Diciembre 21 Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas.



09/15  
30/5

## AÑO 2016

### CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

Enero 13	Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo
Enero 15-26	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 27	Matrícula académica.
Enero 29	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Febrero 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 19	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Abril 23	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Abril 29	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

### QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Abril 23-Mayo 3	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Mayo 4	Matrícula académica.
Mayo 6	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Mayo 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Mayo 26	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 6	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

### SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

Sept. 16-21	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Septiembre 22	Matrícula académica.





- Septiembre 23    Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
- Diciembre 10    Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
- Diciembre 15    Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

#### SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

#### AÑO 2017

- Enero 13-25    Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Enero 26        Matrícula académica.
- Enero 27        Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
- Abril 29        Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Mayo 5         Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

09/11/15  
SJS